

JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE N:35/05.-

CONCEPCION, 7 de noviembre de 2012.-

VISTO:

Para resolver regulación de honorarios solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 248 la letrada Claudia Carolina Argañaraz Alurralde solicita se le regulen honorarios por su actuación en el presente juicio, tomando como referencia la valuación del inmueble objeto de este proceso.-

Habiendo conformidad con la Base propuesta, considero que corresponde adoptarse la misma o sea el monto de la Valuación del inmueble estipulada por Dirección General de Catastro a fs. 245 y de fecha 22/05/2012, la que asciende a la suma de \$81.960,57.-

Conforme las pautas del art. 15 ley 5.480, es decir, resultado de este juicio, tiempo insumido en su tramitación, calidad y eficacia del mismo, estimo prudente regular a la Dra. Claudia Carolina Argañaraz Alurralde de en el carácter de patrocinante y por todas las etapas cumplidas, el equivalente al 15% como ganadora (art. 38 ley 5480) de la base (\$81.960,57) lo que lleva en definitiva sus honorarios a la suma de \$12.294,08.-

Por lo que:

RESUELVO:

I.- REGULAR honorarios definitivos por su labor en autos principales a la letrada Claudia Carolina Argañaraz Alurralde la suma de \$12.294,08 (pesos doce mil doscientos noventa y cuatro con 08/100, atento lo considerado.-

II.- COMUNIQUESE la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores de la provincia (art. 35 ley 6.059).-

HÁGASE SABER.-

GEG

Marcelina Ruiz
Dra. MARCELA RUIZ
JUEZ
Civil y Comercial 1^a Inst.
Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN

- E 20/11/17 se libro cédula N° 6583/4/5/6 -

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jurg. Civ. Com. Fam. Ha. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

No se libro cédula por falta de Bono de Movilidad. 21/11/2012. -

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jurg. Civ. Com. Fam. Ha. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 21/11/2012 adjunto bono de movilidad -

Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.B.
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

En 21/11/2012 retiro cédula N° 6586. -

Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.B.
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 35/05

Cédula N° 6583

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de noviembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**

Se notifica al Dr./a: **CLAUDIA ALURRALDE ARGANARAZ**
Domicilio: **CASILLERO N° 55**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 7 de noviembre de 2012.- **VISTO:....- CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: I.- REGULAR** honorarios definitivos por su labor en autos principales a la letrada Claudia Carolina Argañaraz Alurralde la suma de \$12.294,08 (pesos doce mil doscientos noventa y cuatro con 08/100, atento lo considerado.- **II.- COMUNIQUESE** la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores de la provincia (art. 35 ley 6.059).- **HÁGASE SABER.-Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. FAUSTO FEDERICO URILIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

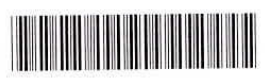
M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas 13 del día 20/11/12 de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Caja de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 35/05

Cédula N° 6584

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de noviembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: **ISABEL NACUL**

Domicilio: **SU PÚBLICO DESPACHO**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 7 de noviembre de 2012.- **VISTO:.....- CONSIDERANDO:.....-**
RESUELVO: I.- REGULAR honorarios definitivos por su labor en autos principales a la letrada Claudia Carolina Argañaraz Alurralde la suma de \$12.294,08 (pesos doce mil doscientos noventa y cuatro con 08/100, atento lo considerado.- **II.- COMUNIQUESE** la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores de la provincia (art. 35 ley 6.059).- **HÁGASE SABER.-Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DI. PEDRO FREDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
CALLE 14 N° 1000 100 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy; *21 de Noviembre de 2012.-*
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *Hugo A. Pashore*.-

Secretario Jefe
SECRETARIA JUDICIAL
CONCEPCION

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CONCEPCION, 21 de Noviembre de 2012 En la fecha siendo
hoy 7²⁰ notifico del contenido de esta cédula y dejo duplicado en el domicilio
Indicado a la : Dra. Isabel Navea. - Su
Público Despecho. -
Al haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse
Prosec. Nora Ana Lia Jaluf y firma para constancia.

Nora Ana Lia Jaluf
NORA ANA LIA JALUF
PROSECRETARIA
Del. Oficial Civil y Laboral de la Ila. NARI:
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



[Signature]
PROSECRETARIO
JALUF
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
21-11-12

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00STFYE0X

Expte N°: 35/05

Cédula N° 6585

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 19 de noviembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **BRITO, ROQUE RAUL**

Domicilio: **CALLE MATIENZO N° 1148 , CONCEPCION**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 7 de noviembre de 2012.- VISTO:.....- CONSIDERANDO:.....-

RESUELVO: I.- REGULAR honorarios definitivos por su labor en autos principales a la letrada Claudia Carolina Argañaraz Alurralde la suma de \$12.294,08 (pesos doce mil doscientos noventa y cuatro con 08/100, atento lo considerado.- **II.- COMUNIQUESE** la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores de la provincia (art. 35 ley 6.059).- **HÁGASE SABER.-Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez"**
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Org. N° 1000 - C. 115 - 11000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 23.11.12

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: RICARDO VILLAGRA

LISA ESTELA VILLAGRA
SECRETARIA JUDICIAL
PROSECUCCION
Mesa de Entradas y Expedientes
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de
20..... Se dejó cédula en la casilla
número.....

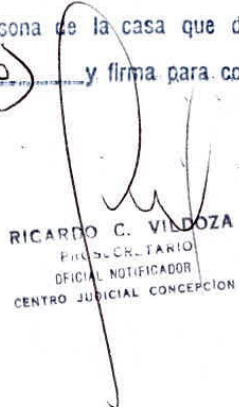
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION, 23 DE NOVIEMBRE de 2012 En la fecha siendo
hoy 09³⁵ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado _____

Al no haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse
BRITO FERNANDO (HISO) y firma para constancia


RICARDO C. VILJOZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

257

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 35/05

Cédula N° 6586

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 19 de noviembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: CAJA DE PREVISIÓN PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Domicilio: AVDA. 2 DE ABRIL N° 380 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

PROVEIDO

"CONCEPCION, 7 de noviembre de 2012.- VISTO:..... CONSIDERANDO:.....-

RESUELVO: I.- REGULAR honorarios definitivos por su labor en autos principales a la letrada Claudia Carolina Argañaraz Alurralde la suma de \$12.294,08 (pesos doce mil doscientos noventa y cuatro con 08/100, atento lo considerado.- II.- COMUNIQUESE la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores de la provincia (art. 35 ley 6.059).- HÁGASE SABER.-Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO:-

Dr. PAULO FROILANO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. II, 19 de Nov.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

Secretario Jefe

A horas del día de
20..... Se dejó cédula en la casilla
número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

DEVUELVE CEDULA DILIGENCIADA.-

SRA. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIa NOM.-

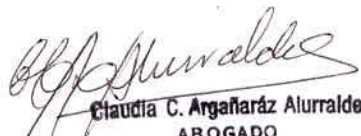
JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-

ARGAÑARAZ ALURRALDE CLAUDIA CAROLINA, abogada patrocinante en los autos del rubro; ante S.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a devolver Cedula N° 6586 debidamente diligenciada por ante la Caja de previsión para Abogados y Procuradores de la Pcia..-

Solicito se agregue en autos; se tenga presente.-

JUSTICIA


Claudia C. Argañaraz Alurralde
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S
T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

LU: 10 DIC 2012 11:52
JUEZ CIV. COM. II

Adjunto Cedula N° 6586 diligenciada
JUEZ CIV. COM. IIa NOM. IIa
CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 14 de febrero de 2013.-

Agréguese la Cédula N° 6586 que acompaña. Advirtiéndose que la notificación de la misma no fue efectuada por el Sr. Oficial Notificador: Reitérese nueva Cédula a tenor de la reseñada, debiendo la parte interesada ajustarse, respecto a su diligenciamiento, a las normas procesales pertinentes.- PERSONAL.- CACV

Dra. Ivana Jacqueline E. MOCROS
JUEZ
DOC. Y LOC. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 11/03/13 se libró cédula N° 785 y 786.

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1891
1892
1893
1894
1895

260

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 35/05

Cédula N° 786

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 8 de marzo de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: **CLAUDIA ALURRALDE ARGANARAZ**

Domicilio: **CASILLERO N° 55**

PROVEIDO

CONCEPCION, 14 de febrero de 2013.- Agréguese la Cédula N° 6586 que acompaña. Advirtiéndose que la notificación de la misma no fue efectuada por el Sr. Oficial Notificador: Reitérese nueva Cédula a tenor de la reseñada, debiendo la parte interesada ajustarse, respecto a su diligenciamiento, a las normas procesales pertinentes.- PERSONAL.- Fdo: Dra. Ivana Jacqueline Mockus - Juez (p/t)" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 18/03/2013 retiro Cédula N° 785. -


Claudia C. Arce
ABOGADO

M. P. 748 - L. 01 - F. 21 C.A.B.
T. 08 - P. 202 C.S.J.M.

JU, 23 JUN 2016 11:07

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Eva, Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
J. 18. CIV. y COM. 2a. Nom.
Centro Judicial Concepcion

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 35/05

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en fecha 23/06/2016 fueron remitidos del Archivo Judicial los presentes autos Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaria, Concepción, 1 de julio de 2016 y presento a Despacho.-

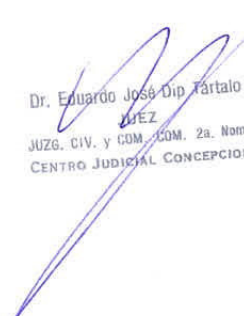

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 1 de julio de 2016

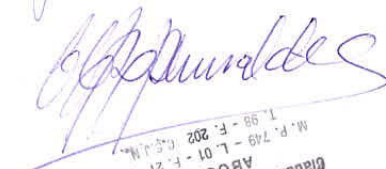
Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-

Por recibidos los presentes autos del Archivo de éste Centro Judicial: Por desarchivados los mismos, y al Interesado.-

Notifíquese a todas las partes en sus domicilios reales de la presente.- (Art. 153 Inc. 8 C.P.C. y C.).- PERSONAL.- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 05/07/2016 me notifico.-


Claudia C. Argentez Almirante
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S.
I. 98 - F. 202 C.A.S. M.

Comp

105 JUL 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 C.M.C.M.)

28

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JES. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

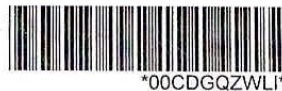
En fecha 06/07/16
Oficial en (261) Defensoría

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JES. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. Y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

e/t

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 7 de junio de 2016.-

OFICIO N°: 475.-

SR. ENCARGADO
DEL ARCHIVO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D



JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
35/05.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión a este Juzgado y Secretaría de los autos del título, los cuales fueron archivados en el año 2015, paquete N° 27.- Se hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de desarchivo..- MLA

Saludo a Ud. Atte.

Adriana
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido en fecha 08 de 06 de 2016
siendo hs. 12:20



Foro

ordenado 2015

DEVUELVE OFICIO.-

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMEN DE LA IIª NOM.-

JUICIO: "BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA".

EXpte. 35/05.-

ARGAÑARAZ ALURRALDE CLAUDIA CAROLINA, abogada del foro local y por el patrocinio que ejerzo en autos; ante S.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a devolver Oficio N° 475 debidamente diligenciado.-

Solicito se tenga presente.-

JUSTICIA

Claudia C. Argañaraz Alurralde
 Claudia C. Argañaraz Alurralde
 ABOGADO
 M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.S.
 T. 98 - F. 202 C.S.J.N.

JU. 09 JUN 2016 11:09

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta copia de oficio N° 475 con cargo recepción //
// mado. -

Dra. Adriana Carolina Castillo
 SECRETARIA JUDIC.
 JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO ROQUE RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. Nº 35/05

CONCEPCION, 16 de agosto de 2016.-

Agréguese copia de Oficio Nº 475 con cargo de recepción y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Sola...
Jefe de Sala...
Juzgado...
Centro Judicial...

19 AGO 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22/08/16 remito a la Defensoría
Oficial en (264) fojas.

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

1995